

ACUERDO N° MS-DM-MGG-1155-2023
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que, del 20 al 23 de febrero del 2023, se llevará a cabo en Ginebra, Suiza, la actividad denominada: *“13ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación (OEWG-13)”*.

2° Que la participación de la servidora Cinthya Pérez Rodríguez, funcionaria de la Unidad de Salud Ambiental de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, es fundamental por cuanto el Ministerio de Salud ostenta la contraparte del Convenio de Basilea y en marco de la decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea a celebrarse en mayo 2023, es necesaria la preparación previa durante este grupo de trabajo como insumo y futura representación en la Conferencia.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Ing. Cinthya Pérez Rodríguez, cédula de identidad N° 2-0600-0719, funcionaria de la Unidad de Salud Ambiental de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, para que asista y participe en la actividad denominada *“13ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación (OEWG-13)”*, que se llevará a cabo en Ginebra, Suiza, del 20 al 23 de febrero de 2023.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 18 de febrero y regresando el 24 de febrero del 2023.

Artículo 5.- Rige a partir del 18 al 24 de febrero de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los once días del mes de enero de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE.**

DRA. JOSELYN MARÍA CHACÓN MADRIGAL
MINISTRA DE SALUD

| | |
|---------------|----------------------|
| | |
| Elaborado por | VB Director Jurídico |

Ficha: 9758